



PROGRAMA 4. ETIQUETADO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y MATERIALES EN CONTACTO CON ALIMENTOS

Se define información alimentaria como la información relativa a un alimento y puesta a disposición del consumidor final por medio de una etiqueta o cualquier otro medio. Para lograr un alto nivel de protección de la salud de los consumidores, se requiere que la información suministrada acerca de los alimentos que se comercializan sea veraz, clara y precisa.

El objetivo general del programa **es reducir los riesgos vinculados a una incorrecta información alimentaria facilitada al consumidor en los alimentos y materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos (MECA)**, de acuerdo con la normativa vigente. Para ello, el control oficial se basa en la inspección visual de la información facilitada al consumidor que tenga repercusión en seguridad alimentaria, a fin de verificar que cumple los requisitos legales aplicables.

El control oficial por parte de la autoridad competente se realiza en establecimientos pertenecientes a todas las fases y sectores; no obstante, hay que remarcar que en el marco de este programa las actividades de inspección realizadas en establecimiento fabricante o envasador constituyen el punto más eficaz del control, puesto que la inspección en el propio establecimiento responsable del etiquetado facilita la adopción de medidas. En dichos establecimientos se realiza una comprobación de correspondencia entre la ficha técnica del producto final y la información que facilita mediante el etiquetado, comprobándose que la información facilitada es veraz.

En 2024, 16 CC. AA. han informado de la realización de controles y sus resultados en el marco de este programa.

CONTROLES REALIZADOS

En el marco de este programa de control se ha realizado a lo largo del año 2024 un total de 64 586 controles, 62 662 en establecimientos físicos y 1924 en páginas web.

La planificación de los controles sobre la información facilitada al consumidor en alimentos y MECA se realiza en función del riesgo. El grado de cumplimiento de la programación alcanzó el 91,30 %; de los 57 240 controles programados se realizaron 52 261. Entre los factores que contribuyeron al no cumplimiento de la programación se encuentran la falta de personal y medios; la necesidad de atender otras prioridades del control oficial, como auditorías o muestreos de otros programas; y la realización de controles no programados derivados de denuncias, alertas o seguimientos de inspecciones anteriores. También han influido factores organizativos, que dan lugar a ajustes de la programación, así como el cierre definitivo o temporal de establecimientos o el cese de la fabricación de los productos inicialmente programados para su control.

Del total de controles realizados, un 19,08 % (12 325), corresponden a controles no programados. Los motivos para la realización de estos controles no programados han sido:

- actuaciones adicionales por alertas, brotes, denuncias o reclamaciones;
- comunicación de incumplimientos por otras CC. AA.;
- controles de seguimiento tras la detección de incumplimientos en los controles programados;
- sustitución de controles programados no realizados por cierre o inactividad del establecimiento previsto;
- controles en establecimientos de nueva apertura o con alta reciente en el registro sanitario;
- controles previos a autorización o inscripción en el registro sanitario, o
- controles motivados por actuaciones de oficio o criterio del agente de control oficial.



La categoría de alimentos en la que se han realizado mayor número de controles ha sido la de *otros alimentos elaborados*, con 17 874, que representan el 27,67 % del total de controles realizados. Esta categoría agrupa los alimentos elaborados no incluidos en las categorías 1 a 17, excluyendo los destinados a lactantes y niños de corta edad. En segundo lugar, se encuentra la categoría de *carne fresca*, con 7276 controles realizados, (11,27 %), seguida por la *carne picada y derivados* (10,54 %) y los productos de *panadería y pastelería* (9,18 %).

La siguiente gráfica muestra el porcentaje de controles realizados según la categoría de alimentos:

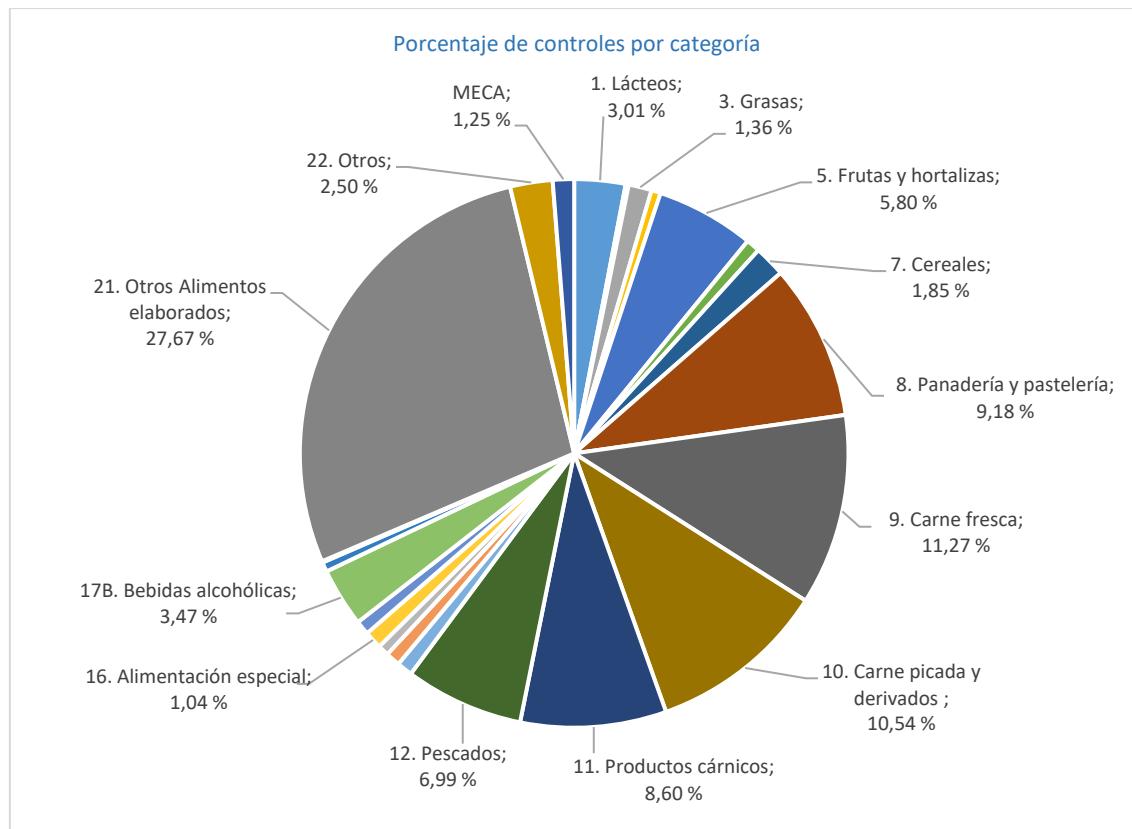


Gráfico 4.1. Porcentaje de controles realizados en cada categoría

RESULTADOS DEL CONTROL

En el marco de este programa se considera incumplimiento cuando tras un control, la información al consumidor no cumple con la normativa aplicable en relación con:

- las menciones obligatorias generales y específicas relativas a la seguridad alimentaria;
- el etiquetado de ingredientes tecnológicos;
- el etiquetado de sustancias que causan alergias o intolerancias;
- la información nutricional;
- las declaraciones de propiedades saludables;
- la información sobre materiales en contacto con alimentos, o
- la información facilitada en la venta de alimentos a través de internet.



De los 62 662 controles realizados en establecimientos sobre el etiquetado de los productos, en 7708 se detectó algún tipo incumplimiento, lo que representa un cumplimiento del 87,70 % de la legislación aplicable.

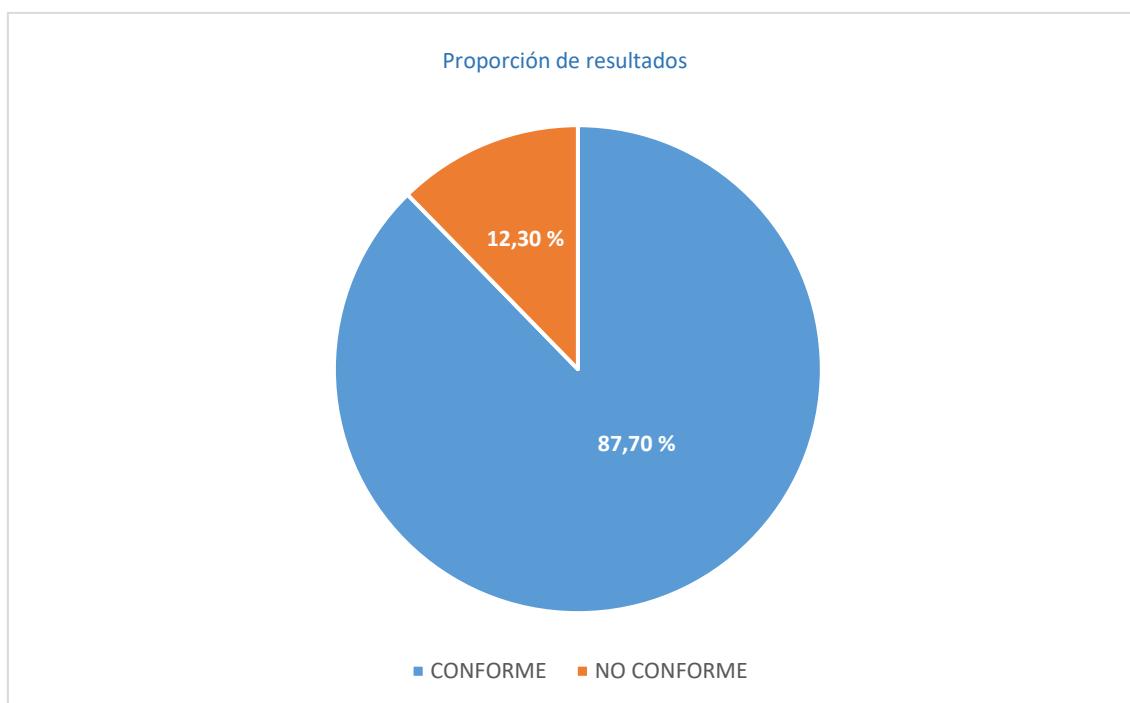


Gráfico 4.2. Proporción de resultados conformes y no conformes

Las categorías de alimentos con mayores porcentajes de cumplimiento han sido:

- *alimentación especial* (97,15 %);
- *carne fresca* (96,84 %);
- *grasas* (96,05 %).

Por el contrario, las categorías con menor porcentaje de cumplimiento de la normativa han sido:

- *postres* (60,00 %);
- *condimentos y especias* (68,04 %);
- *bebidas no alcohólicas* (78,25 %).

En cuanto al tipo de incumplimiento detectado, los más frecuentes son los relativos a los requisitos de:

- *Información obligatoria general y específica* (53,95 % del total de incumplimientos)
- *Información sobre sustancias que pueden causar alergias o intolerancias* (37,02 % del total de incumplimientos).



El siguiente gráfico muestra el porcentaje-correspondiente a cada tipo de incumplimiento detectado:

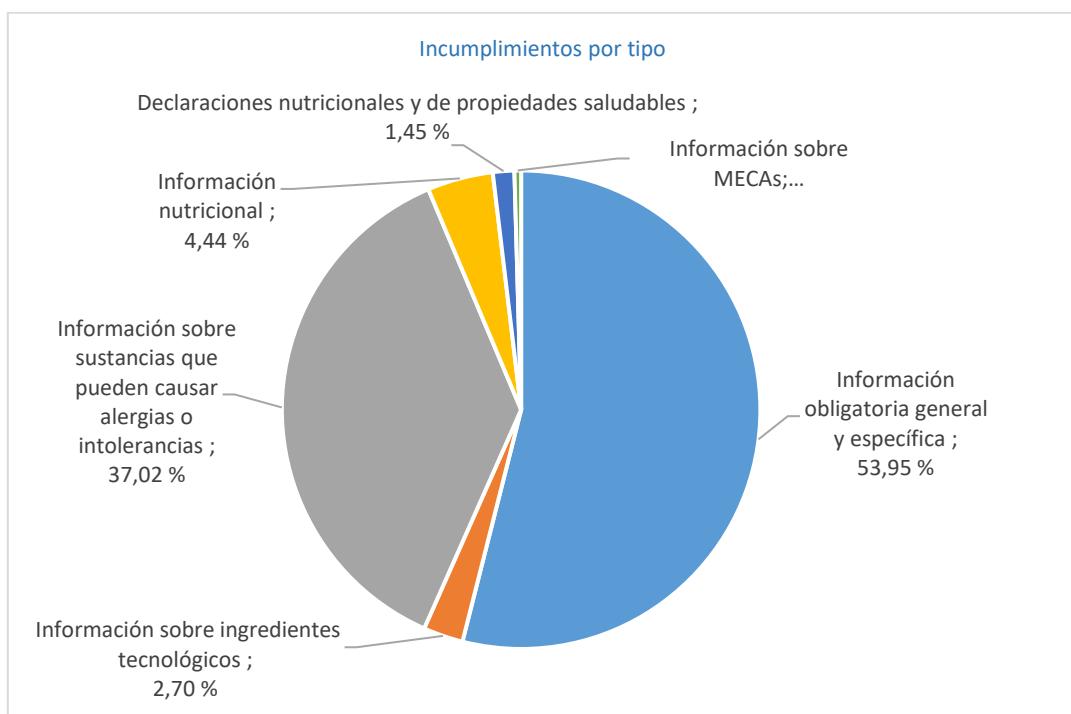


Gráfico 4.3. Porcentaje de cada tipo de incumplimiento sobre el total de incumplimientos detectados

De los 1924 controles realizados sobre alimentos y materiales en contacto con alimentos ofertados en páginas web, se detectaron incumplimientos en 224. Esto supone un 88,36 % de controles conformes con la normativa.

MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A INCUMPLIMIENTOS

Ante la detección de incumplimientos durante los controles oficiales, las autoridades competentes adoptaron un total de 9040 medidas administrativas, sin que se registrara ninguna de carácter judicial.

De ellas, 8768 medidas se aplicaron en establecimientos alimentarios, distribuidas del siguiente modo:

- requerimiento de corrección de incumplimiento/ reetiquetado (6418);
- otras medidas (1106);
- revisión del APPCC del establecimiento (509);
- propuestas de apertura de expediente (289);
- retiradas del mercado (230);
- notificación a otras autoridades competentes (180);
- suspensión de actividad (26);
- generación de alertas (10).

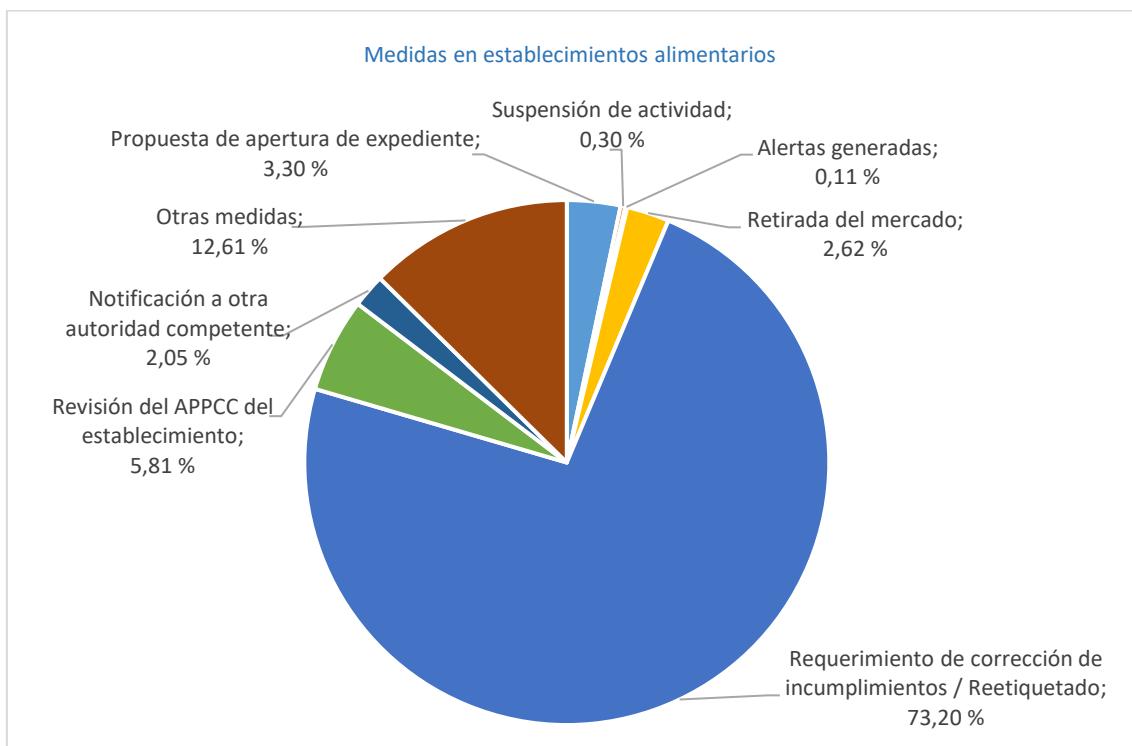


Gráfico 4.4. Porcentaje de medidas adoptadas ante incumplimientos en establecimientos alimentarios

Frente a los incumplimientos detectados en páginas webs se tomaron 272 medidas, distribuidas en:

- requerimientos de corrección de incumplimientos (164);
- notificaciones a otras autoridades competentes (58);
- otras medidas (39);
- propuestas de apertura de expediente (7);
- alertas generadas (4).

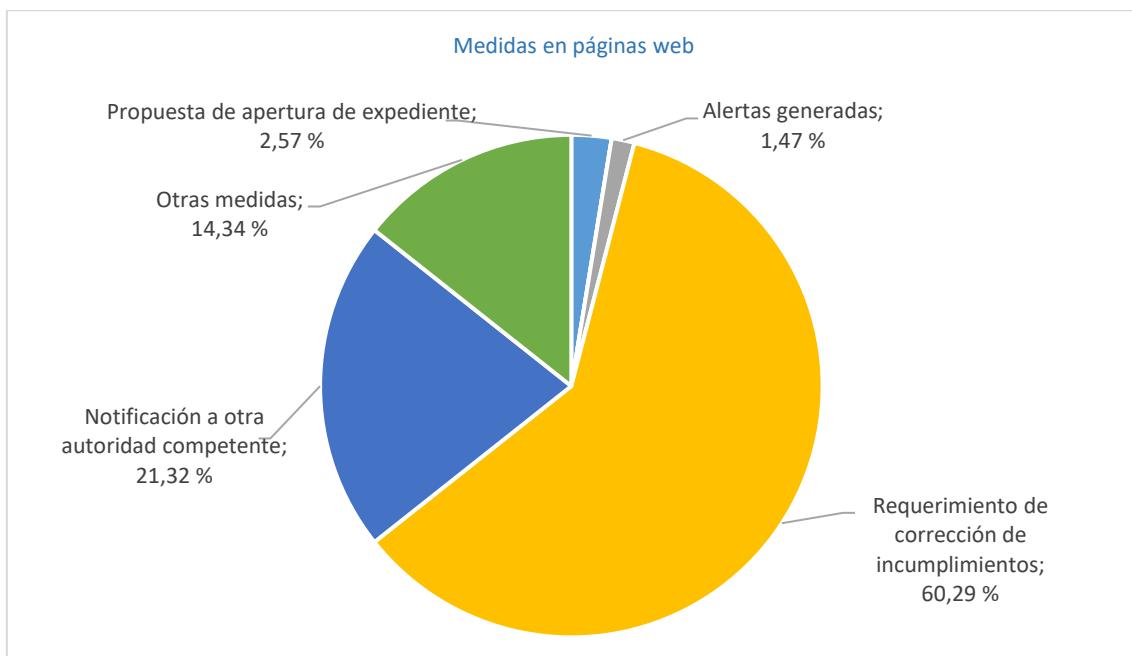


Gráfico 4.5. Porcentaje de medidas adoptadas ante incumplimientos en páginas web

Las medidas contabilizadas bajo el término de *otras medidas* se refieren a inmovilizaciones cautelares del producto, requerimientos de modificación del etiquetado, prohibiciones de venta, o retiradas de la comercialización en el caso de páginas web. También se recogen actuaciones como la destrucción del producto o de su etiquetado antes de su salida al mercado, la declaración de uso distinto al de consumo humano, la instauración de medidas correctoras con visitas de seguimiento, el decomiso, la formación del personal por parte del operador, la intensificación de los controles oficiales, así como los requerimientos de subsanación inmediata cuando las deficiencias detectadas no afectan a la seguridad ni a la trazabilidad del producto. Asimismo, se incluyen las sanciones impuestas como consecuencia del incumplimiento de la normativa aplicable.

ANÁLISIS DE TENDENCIAS

En 2024, las CC. AA. informaron de la realización de 64 586 controles, lo que supone un incremento de 5906 controles respecto a 2023.

El análisis de los resultados del programa durante los últimos cuatro años se ha llevado a cabo mediante la comparación de los indicadores representados en el siguiente gráfico:

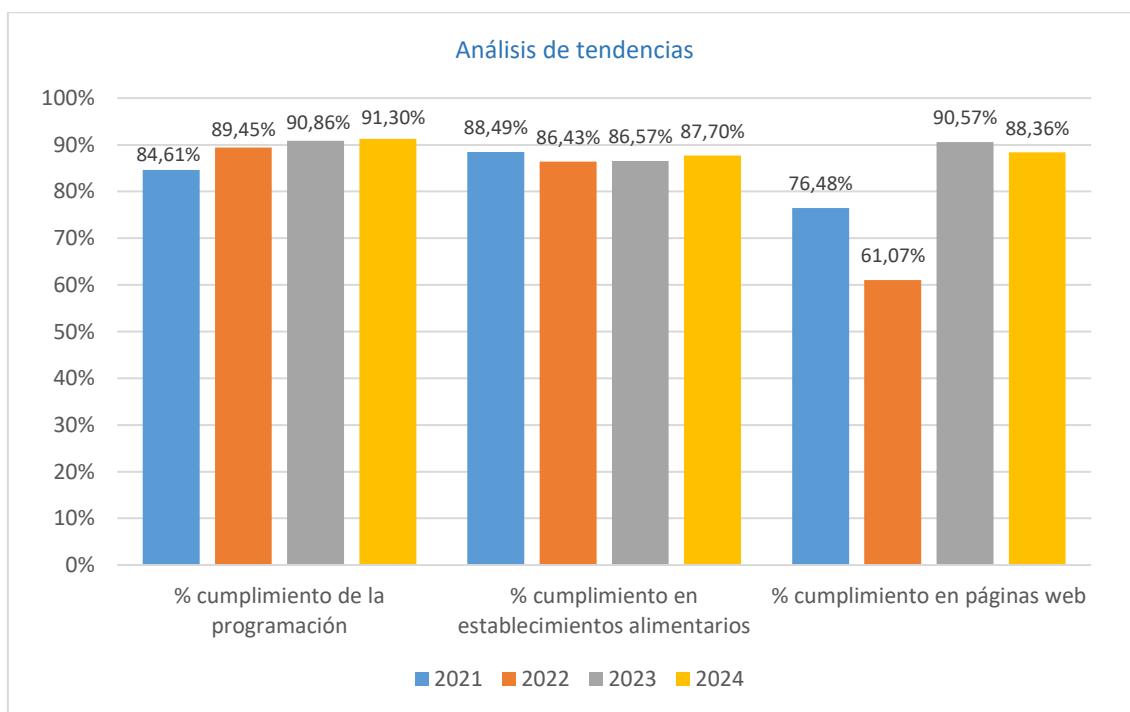


Gráfico 4.6. Evolución de los indicadores de tendencia

Desde 2021, el cumplimiento de la programación ha mostrado una evolución ascendente, pasando del 84,61 % en 2021 al 91,30 % en 2024, manteniéndose en los dos últimos años por encima del 90 %.

El porcentaje de cumplimiento en establecimientos alimentarios se ha mantenido relativamente constante a lo largo del periodo, con valores entre el 86,43 % y el 88,49 %, lo que refleja una estabilidad en el grado de conformidad normativa en este ámbito.

En cuanto al cumplimiento en páginas web, se observa una mayor variabilidad: tras una caída en 2022 hasta el 61,07 %, los niveles se recuperaron en 2023 y 2024, estabilizándose en torno al 90 % (90,57 % en 2023 y 88,36 % en 2024).



Por otra parte, en 2024 se ha producido un incremento en el número de medidas adoptadas frente a los incumplimientos detectados, con un total de 9040 medidas administrativas, frente a las 8298 adoptadas en 2023.

En la siguiente tabla se muestran los resultados e indicadores de 2021 a 2024:

OBJETIVO GENERAL	INDICADORES DE TENDENCIA	RESULTADOS			
		2021	2022	2023	2024
Reducir los riesgos vinculados a una incorrecta información alimentaria facilitada al consumidor en los alimentos y materiales en contacto con los alimentos, de acuerdo con la normativa vigente	Nº de controles realizados	77 193	36 525	58 680	64 586
	Nº de controles en establecimientos alimentarios	75 084	36 468	49 653	62 662
	Nº de controles en páginas web	2109	5949	2058	1924
	Cumplimiento de la programación	84,61 %	89,45 %	90,86 %	91,30 %
	Cumplimiento de la normativa en establecimientos alimentarios	88,49 %	86,43 %	86,57 %	87,70 %
	Cumplimiento de la normativa en páginas web	76,48 %	61,07 %	90,57 %	88,36 %
	Nº de medidas adoptadas	8620	4800	8298	9040



EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

OBJETIVOS OPERATIVOS	INDICADOR	RESULTADOS
1. Realizar controles de la información facilitada al consumidor final y colectividades en los alimentos y materiales en contacto con los alimentos de acuerdo con una programación en base al riesgo	Nº controles realizados total	64 586
	Cumplimiento de la programación	91,30 %
2. Comprobar el cumplimiento de la legislación alimentaria en relación con la información facilitada al consumidor final y a colectividades en establecimientos alimentarios.	Nº controles realizados en establecimientos alimentarios	62 662
	Nº de controles con incumplimientos	7708
	Nº de incumplimientos por tipos	10 012
	Porcentaje de cumplimiento con la normativa	87,70 %
3. Comprobar el cumplimiento de la legislación alimentaria en relación con la información facilitada al consumidor final y colectividades en los alimentos y materiales en contacto con los alimentos puestos a la venta en páginas web	Nº controles realizados en páginas web	1924
	Nº de controles con incumplimientos	224
	Porcentaje de cumplimiento con la normativa	88,36 %
4. Adoptar medidas por parte de la autoridad competente ante los incumplimientos detectados.	Nº total de medidas administrativas adoptadas	9040
	Porcentaje de medidas tomadas sobre establecimientos alimentarios	96,99 %
	Porcentaje de medidas tomadas sobre páginas web	3,01 %



CONCLUSIONES DEL PROGRAMA

En 2024, en el marco del Programa 4 sobre el etiquetado de productos alimenticios y materiales en contacto con alimentos, se realizaron un total de 64 586 controles, lo que supone un incremento respecto al año anterior. El cumplimiento de la programación alcanzó el 91,30 %, en línea con el registrado en 2023.

Del total de controles realizados en establecimientos alimentarios, el 87,70 % fueron conformes con la normativa aplicable. En el caso de los controles realizados en páginas web, el porcentaje de cumplimiento fue del 88,36 %, consolidando los niveles de cumplimiento observados el año anterior.

Se detectaron 7708 incumplimientos en establecimientos, siendo los más frecuentes los relacionados con la información obligatoria general y específica (53,95 %) y la información sobre alérgenos (37,02 %). En respuesta, las autoridades competentes adoptaron 9040 medidas administrativas, de las cuales el 96,99 % se dirigieron a establecimientos físicos y el 3,01 % a páginas web.

En comparación con 2023, aumentaron tanto los controles como las medidas adoptadas, manteniéndose estables los niveles de cumplimiento normativo. Estos resultados reflejan una intensificación de la actividad de control oficial, así como una consistencia en el cumplimiento por parte de los operadores alimentarios, tanto en el canal físico como en el digital. La evolución desde 2021 confirma una tendencia positiva sostenida.

La información detallada de los controles y resultados de este programa de control se muestra a continuación en el Anexo.



Anexo

Tabla 4.1. Controles realizados, cumplimiento del programa y controles no programados en establecimientos y páginas web

Categoría de alimentos	Resultados				Indicadores		
	N.º controles programados (CP)	N.º controles programados realizados (CPR)	N.º controles no programados realizados (CNPR)	N.º controles realizados (TOTAL)	% cumplimiento de la programación	% controles no programados realizados	% controles realizados en cada categoría
1. Lácteos	1734	1605	342	1947	92,56 %	17,57 %	3,01 %
2. Alt. lácteos	114	105	10	115	92,11 %	8,70 %	0,18 %
3. Grasas	510	481	398	879	94,31 %	45,28 %	1,36 %
4. Hielos	382	335	18	353	87,70 %	5,10 %	0,55 %
5. Frutas y hortalizas	3464	3270	479	3749	94,40 %	12,78 %	5,80 %
6. Confitería	560	433	95	528	77,32 %	17,99 %	0,82 %
7. Cereales	1130	1058	136	1194	93,63 %	11,39 %	1,85 %
8. Panadería y pastelería	5805	5416	516	5932	93,30 %	8,70 %	9,18 %
9. Carne fresca	4777	4505	2771	7276	94,31 %	38,08 %	11,27 %
10. Carne picada y derivados	4828	4697	2111	6808	97,29 %	31,01 %	10,54 %
11. Productos cárnicos	3949	3825	1730	5555	96,86 %	31,14 %	8,60 %
12. Pescados	4266	3790	726	4516	88,84 %	16,08 %	6,99 %
13. Huevos	521	452	143	595	86,76 %	24,03 %	0,92 %
14. Edulcorantes	554	503	48	551	90,79 %	8,71 %	0,85 %
15. Condimentos y especias	340	293	125	418	86,18 %	29,90 %	0,65 %
16. Alimentación especial	710	648	26	674	91,27 %	3,86 %	1,04 %
17A. Bebidas no alcohólicas	507	444	96	540	87,57 %	17,78 %	0,84 %
17B. Bebidas alcohólicas	2697	2055	184	2239	76,20 %	8,22 %	3,47 %
18. Aperitivos	346	333	33	366	96,24 %	9,02 %	0,57 %
19. Postres	32	26	25	51	81,25 %	49,02 %	0,08 %
21. Otros alimentos elaborados	17072	15794	2080	17874	92,51 %	11,64 %	27,67 %
22. Otros	1711	1466	150	1616	85,68 %	9,28 %	2,50 %
MECA	1231	727	83	810	59,06 %	10,25 %	1,25 %
Totales	57 240	52 261	12 325	64 586	91,30 %	19,08 %	100 %



Tabla 4.2. Controles realizados y controles con incumplimientos detectados en establecimientos

Categoría de alimentos	Resultados		Indicador
	Nº controles realizados	Nº controles con incumplimientos	
1. Lácteos	1767	145	91,79 %
2. Alt. lácteos	102	8	92,16 %
3. Grasas	835	33	96,05 %
4. Hielos	347	37	89,34 %
5. Frutas y hortalizas	3600	542	84,94 %
6. Confitería	495	78	84,24 %
7. Cereales	1157	131	88,68 %
8. Panadería y pastelería	5815	1004	82,73 %
9. Carne fresca	7151	226	96,84 %
10. Carne picada y derivados	6753	883	86,92 %
11. Productos cárnicos	5197	331	93,63 %
12. Pescados	4462	586	86,87 %
13. Huevos	581	52	91,05 %
14. Edulcorantes	473	36	92,39 %
15. Condimentos y especias	388	124	68,04 %
16. Alimentación especial	666	19	97,15 %
17A. Bebidas no alcohólicas	492	107	78,25 %
17B. Bebidas alcohólicas	1995	102	94,89 %
18. Aperitivos	345	49	85,80 %
19. Postres	40	16	60,00 %
21. Otros alimentos elaborados	17 661	3087	82,52 %
22. Otros	1537	67	95,64 %
MECA	803	45	94,40 %
Totales	62 662	7708	87,70 %



Tabla 4.3. Incumplimientos por tipos detectados en establecimientos

Categoría de alimentos	Nº de incumplimientos por tipos							
	Información obligatoria general y específica	Información sobre ingredientes tecnológicos	Información sobre sustancias que pueden causar alergias o intolerancias	Información nutricional	Declaraciones nutricionales y de propiedades saludables	Información sobre MECA	Totales	% incumplimientos sobre total
1. Lácteos	115	12	30	28	16		201	2,01 %
2. Alt. lácteos	5	1	2	2	0		10	0,10 %
3. Grasas	28	6	1	12	3		50	0,50 %
4. Hielos	33	0	6	2	1		42	0,42 %
5. Frutas y hortalizas	473	9	80	18	14		594	5,93 %
6. Confitería	65	3	21	10	3		102	1,02 %
7. Cereales	100	10	41	15	8		174	1,74 %
8. Panadería y pastelería	979	59	329	86	11		1464	14,62 %
9. Carne fresca	260	1	18	2	3		284	2,84 %
10. Carne picada y derivados	948	59	234	35	8		1284	12,82 %
11. Productos cárnicos	299	21	65	39	6		430	4,29 %
12. Pescados	611	18	115	29	5		778	7,77 %
13. Huevos	50	0	8	5	0		63	0,63 %
14. Edulcorantes	31	1	3	5	2		42	0,42 %
15. Condimentos y especias	88	6	37	9	24		164	1,64 %
16. Alimentación especial	15	0	2	1	1		19	0,19 %
17A. Bebidas no alcohólicas	95	7	4	16	6		128	1,28 %
17B. Bebidas alcohólicas	75	6	12	10	9		112	1,12 %
18. Aperitivos	39	4	18	17	2		80	0,80 %
19. Postres	11	2	5	2	0		20	0,20 %
21. Otros Alimentos elaborados	1030	43	2663	85	17		3838	38,33 %
22. Otros	51	2	12	17	6		88	0,88 %
MECA						45	45	0,45 %
Totales	5401	270	3706	445	145	45	10 012	100 %



Tabla 4.4. Controles realizados y controles con incumplimientos en páginas web

Categoría / Alimento	Nº controles realizados	Nº controles con incumplimientos	% de productos conformes
1. Lácteos	180	11	93,89 %
2. Alt. lácteos	13	3	76,92 %
3. Grasas	44	8	81,82 %
4. Hielos	6	2	66,67 %
5. Frutas y hortalizas	149	9	93,96 %
6. Confitería	33	9	72,73 %
7. Cereales	37	4	89,19 %
8. Panadería y pastelería	117	20	82,91 %
9. Carne fresca	125	2	98,40 %
10. Carne picada y derivados	55	10	81,82 %
11. Productos cárnicos	358	17	95,25 %
12. Pescados	54	11	79,63 %
13. Huevos	14	4	71,43 %
14. Edulcorantes	78	14	82,05 %
15. Condimentos y especias	30	4	86,67 %
16. Alimentación especial	8	1	87,50 %
17A. Bebidas no alcohólicas	48	9	81,25 %
17B. Bebidas alcohólicas	244	20	91,80 %
18. Aperitivos	21	3	85,71 %
19. Postres	11	4	63,64 %
21. Otros Alimentos elaborados	213	45	78,87 %
22. Otros	79	14	82,28 %
MECA	7	0	100 %
Totales	1924	224	88,36 %



Tabla 4.5. Medidas adoptadas en establecimientos alimentarios

Categoría / Alimento	Propuesta de apertura de expediente	Suspensión de actividad	Alertas generadas	Retirada del mercado	Requerimiento de corrección de incumplimientos / Reetiquetado	Revisión del APPCC del establecimiento	Notificación a otra autoridad competente	Otras medidas	Nº total medidas en establecimientos alimentarios	% de medidas sobre el total
1. Lácteos		1		2	106	5	11	39	164	1,87 %
2. Alt. lácteos					2		4	2	8	0,09 %
3. Grasas				2	14	1	6	13	36	0,41 %
4. Hielos					30		4	4	38	0,43 %
5. Frutas y hortalizas	63	2		24	405	21	22	132	669	7,63 %
6. Confitería	1			3	32	15	4	31	86	0,98 %
7. Cereales	3		1	11	99	5	13	23	155	1,77 %
8. Panadería y pastelería	25	4	2	20	834	63	17	144	1109	12,65 %
9. Carne fresca	9			16	177	3	2	38	245	2,79 %
10. Carne picada y derivados	34	5		35	777	73	12	134	1070	12,20 %
11. Productos cárnicos	8			13	227	22	16	77	363	4,14 %
12. Pescados	24			14	461	36	22	103	660	7,53 %
13. Huevos	3			2	23	5	4	24	61	0,70 %
14. Edulcorantes				1	21	3	3	10	38	0,43 %
15. Condimentos y especias	1			11	51	27	8	50	148	1,69 %
16. Alimentación especial	1			1	13		4	1	20	0,23 %
17A. Bebidas no alcohólicas	1			24	43	4	6	37	115	1,31 %
17B. Bebidas alcohólicas				1	74	4	4	30	113	1,29 %
18. Aperitivos	3			1	32	9	1	10	56	0,64 %
19. Postres				2	11	2	1	3	19	0,22 %
21. Otros Alimentos elaborados	112	14	3	43	2915	210	8	172	3477	39,66 %
22. Otros	1		4	4	35	1	7	21	73	0,83 %
MECA					36		1	8	45	0,51 %
Totales	289	26	10	230	6418	509	180	1106	8768	100 %



Tabla 4.6. Medidas adoptadas en páginas web

Categoría / Alimento	Propuesta de apertura de expediente	Alertas generadas	Requerimiento de corrección de incumplimientos	Notificación a otra autoridad competente	Otras medidas	Nº medidas páginas web	% de medidas sobre el total	
1. Lácteos			4	6	1	11	4,04 %	
2. Alt. lácteos			3			3	1,10 %	
3. Grasas			3	4	1	8	2,94 %	
4. Hielos			2			2	0,74 %	
5. Frutas y hortalizas			5	3	1	9	3,31 %	
6. Confitería		1	5		4	10	3,68 %	
7. Cereales			3		1	4	1,47 %	
8. Panadería y pastelería	2	1	16	1	4	24	8,82 %	
9. Carne fresca			1	1		2	0,74 %	
10. Carne picada y derivados			6	3	1	10	3,68 %	
11. Productos cárnicos			14	2	1	17	6,25 %	
12. Pescados			9	2		11	4,04 %	
13. Huevos			0	4		4	1,47 %	
14. Edulcorantes			9	4	4	17	6,25 %	
15. Condimentos y especias			4			4	1,47 %	
16. Alimentación especial			1		3	4	1,47 %	
17A. Bebidas no alcohólicas	1		6		2	9	3,31 %	
17B. Bebidas alcohólicas			18	1	3	22	8,09 %	
18. Aperitivos			2	1		3	1,10 %	
19. Postres			4			4	1,47 %	
21. Otros Alimentos elaborados			39	25	6	70	25,74 %	
22. Otros	4	2	10	1	7	24	8,82 %	
MECA							0 %	
Totales		7	4	164	58	39	272	100 %



Tabla 4.7. Nº total de medidas adoptadas

Categoría / Alimento	Nº medidas en establecimientos alimentarios	Nº medidas en páginas web	Nº TOTAL de medidas administrativas
1. Lácteos	164	11	175
2. Alt. lácteos	8	3	11
3. Grasas	36	8	44
4. Hielos	38	2	40
5. Frutas y hortalizas	669	9	678
6. Confitería	86	10	96
7. Cereales	155	4	159
8. Panadería y pastelería	1109	24	1133
9. Carne fresca	245	2	247
10. Carne picada y derivados	1070	10	1080
11. Productos cárnicos	363	17	380
12. Pescados	660	11	671
13. Huevos	61	4	65
14. Edulcorantes	38	17	55
15. Condimentos y especias	148	4	152
16. Alimentación especial	20	4	24
17A. Bebidas no alcohólicas	115	9	124
17B. Bebidas alcohólicas	113	22	135
18. Aperitivos	56	3	59
19. Postres	19	4	23
21. Otros Alimentos elaborados	3477	70	3547
22. Otros	73	24	97
MECA	45	0	45
Totales	8768	272	9040